RESOLUCIÓN N° 0843 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES, EN EL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013, ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS URBANOS O SUBURBANOS TEKOHA, CON ID N° 248.908 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 06 de Junio de 2013.

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, Por el que se crea la Secretaría de Acción Social y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

El Decreto N° 10.480/2013, Por el que se reglamenta la Ley N° 4.848/13 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013".

La Resolución N° 1119/2012, Por La Cual se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Autoriza el Inicio del Llamado a Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2013 "Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Urbanos o Suburbanos Tekoha", Adquisición de Inmuebles Ad Referéndum 2013.

El memorándum AII N° 388/2013, de la Auditoría Interna Institucional, por el que se dirige a la Dirección General de Administración y Finanzas, en virtud a la providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en el memorándum DGH N° 450/2013, a fin de remitir el Informe Técnico N° 4, referente al llamado "Adquisición de Inmuebles". Se adjunta copia del memorándum DGH N° 450/2013, con sus anexos correspondientes.

El memorándum DGAF N° 1064/2013, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, para la aprobación vía Resolución del llamado de "Adquisición de Inmuebles", la misma cuenta con el Informe Técnico del Comité de Evaluación de la Dirección General de Hábitat, e Informe Técnico sin objeciones de Auditoría Interna Institucional. Se adjunta copia del Memorándum AII N° 388/2013, Informe Técnico N° 04/2013 y Memorándum DGH N° 450/2013.

Es copia fiel del origi

CONSIDERANDO: Los requerimientos legales regidos para las Contrataciones Públicas, correspondiente al Llamado LPN 01/2013, Adquisición de Inmuebles – Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Urbanos o Suburbanos TEKOHA, bajo la modalidad de Licitación Publica Nacional con ID N° 248.908/2012 de la DNCP, conforme a las recomendaciones efectuadas en el informe N° 21/2013 del Comité de Evaluación de fecha 30 de Mayo de 2.013, en el cual manifiesta: "Analizadas las ofertas respecto a los términos, condiciones, especificaciones técnicas y otros requerimientos, el Comité de Evaluación, por los aspectos indicados precedentemente y en uso de sus atribuciones, recomienda la adjudicación a los siguientes oferentes:

Abg. Lic A. Rive
Secretaria General

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DISTRITO O ZONA GEOGRAFICA	OFERENTE	SUPERFICIE m2	Precio Unitario por m2	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	57102002-001	Ita	Sobre 4-: Arnulfo A. Torres Alonso	32.020	35.002	Gs.1.120.764.040
3	57102002-001	Santa Rosa del Aguaray	Sobre 1-: Hernando Morales	140.000	9.285	Gs.1.299.900.000
4	57102002-001	Capiibary	Sobre 5-: Andres Garcete Paiva	50.000	25.000	Gs.1.250.000.000

RESOLUCIÓN N° 0843/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES, EN EL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2013, ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS URBANOS O SUBURBANOS TEKOHA, CON ID N° 248.908 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Así también, se recomienda declarar desierto los ítems 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del presente llamado, por no haberse contado con ofertas susceptibles de analizarse económicamente, ante el hecho de que no han cumplido con las exigencias legales y técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Las Contrataciones se formalizaran mediante la suscripción de Contratos en base a lo establecido en los documentos del llamado. Las recomendaciones de Adjudicación se realizan considerando los aspectos indicados precedentemente, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento de las ofertas respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los bienes".

El Informe Técnico N° 04/2013, de la Dirección de Auditoría de Gestión de la Auditoría Interna Institucional, en el que concluye: "...Basados en nuestra revisión, de los argumentos y documentos presentados por el Comité de Evaluación, y su correspondiente recomendación de adjudicación, opinamos que el mismo se halla presentado en forma razonable en consideración a la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y las Normativas Legales Vigentes", por lo que se recomienda "que la DGAF deberá dar los trámites correspondientes a los documentos, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC)".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL
RESUELVE:

Es copia fiel del original

Artículo 1° **Adjudicar** a los **Oferentes** en el Llamado de Licitación Pública Nacional N° 01/2013, Adquisición de Inmuebles para el Programa de Desarrollo y Apoyo Social a los Asentamientos o Núcleos Urbanos o Suburbanos Tekoha, Con ID N° 248.908, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la Dirección General de Hábitat, Conforme al Siguiente Cuadro:

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DISTRITO O ZONA GEOGRAFICA	OFERENTE	SUPERFICIE m2	Precio Unitario por m2	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	57102002-001	Ita	Sobre 4-: Arnulfo A. Torres Alonso	32.020	35.002	Gs.1.120.764.040
3	57102002-001	Santa Rosa del Aguaray	Sobre 1-: Hernando Morales	140.000	9.285	Gs.1.299.900.000
4	57102002-001	Capiibary	Sobre 5-: Andres Garcete Paiva	50.000	25.000	Gs.1.250.000.000

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites administrativos – financieros correspondientes, en concordancia a lo establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución, conforme y ajustado a las disposiciones legales vigentes en la materia. Las Contrataciones se formalizaran mediante la suscripción de Contratos en base a lo establecido en los documentos del llamado.

RESOLUCIÓN Nº 0843 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LOS OFERENTES, EN EL LLAMADO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2013, ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO Y APOYO SOCIAL A LOS ASENTAMIENTOS O NUCLEOS URBANOS O SUBURBANOS TEKOHA, CON ID Nº 248.908 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Artículo 3º **Suscribir** contratos con los oferentes adjudicados y en base a los montos establecidos en el Artículo 1° de la presente Resolución, en los términos a ser determinados por la Dirección Jurídica y la Unidad Operativa de Contrataciones.

Artículo 4º **Establecer** que la Dirección Jurídica, remita todos los antecedentes a las Escribanías correspondientes a los efectos de la escrituración de los inmuebles cuyas adquisiciones se autorizan en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Artículo 5º **Declarar Desierto** los Ítems 2, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del presente llamado, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Econ. Víctor Raúl Rivarola Medina
Ministro-Secretario Ejecutivo

Es copia fiel del original

Abg. Liz A. Rivas
Secretaría General

Lr/tr